



**ASOCIACION SALVADOREÑA DE AYUDA  
HUMANITARIA  
PRO-VIDA**

***¡Con justicia social, habrá salud para todas y todos!***

**CODIGO DE CONDUCTA**

**1. Introducción:**

El Objetivo de este Código de Conducta es destacar los puntos claves que debemos de conocer respecto a nuestra actuación y comprometernos, todas las personas asociadas a PRO-VIDA, las empleadas y los empleados, así como el voluntariado, sea nacional o internacional de la Asociación, para cumplir las normas de comportamiento que hemos de seguir en determinadas circunstancias.

**El Código rige para todas y todos los asociados, empleados, empleadas y voluntariado de PRO-VIDA, independientemente de su ubicación y jerarquía,** al aceptar un puesto de trabajo, usted se compromete a realizar sus funciones y a ajustar su conducta de acuerdo a las exigencias de este Código.

El Código esta diseñado para servirle de guía y de protección; pero la infracción del mismo le lleva a la acción disciplinaria (incluidos despidos) y en algunos casos, a juicio legal.

Este Código pretende servir de apoyo a nuestro Objetivo de trabajar con otros y otras para superar la pobreza y el sufrimiento; así como en nuestro compromiso por asegurar que las personas que trabajamos en PRO-VIDA, no utilicemos posibles relaciones desiguales de poder en beneficio propio.

Junto con su contrato de trabajo con PRO-VIDA, habrá recibido y firmado el Código de Conducta de PRO-VIDA, como prueba de conformidad con el mismo y será parte del expediente de asociados, o de cada empleado, empleada según caso.

## **2. Normas de conducta.**

Como asociada, asociado, empleada o empleado o voluntario, voluntaria de PRO-VIDA, me comprometo a:

- Responsabilizarme por desarrollar en mi trabajo la Misión, Visión y Objetivos de PRO-VIDA, ser leal a los principios y valores de la Asociación.
- Me aseguraré de que los recursos encomendados: humanos, financieros, materiales e información que me sean confiados, desarrollarlos de forma responsable, así como rendir cuentas del dinero y de los bienes, en cumplimiento de procedimientos establecidos. Los bienes incluyen:
  - ✓ Locales
  - ✓ Vehículos de PRO-VIDA
  - ✓ Maquinaria y equipos propiedad de PRO-VIDA, incluyendo el Internet en caso de que haya.
  - ✓ Inventario
  - ✓ Libros
  - ✓ Papelería
  - ✓ Otros

## **3. Velar por la seguridad, salud mental, física y el bienestar de todo el personal, de las personas con quienes trabajemos, sea este voluntario o contratado de PRO-VIDA.**

- Cumpliré con todas las normas.
- Informare veraz y oportunamente a mi equipo de trabajo y a mi jefatura.
- Con mi comportamiento positivo, aportare a la armonía y evitare comportamientos que generen división y mal ambiente.

**4. Cerciorarme de que mi conducta tanto personal como profesional, sea y sea percibida, como del más alto nivel y se ajuste a los valores y objetivos de PRO-VIDA.**

- Trataré a todas las personas de manera JUSTA, con respeto y dignidad, propiciaré el diálogo transparente y oportuno.
- No trabajaré bajo la influencia del alcohol, ni llevare bebidas alcohólicas y otros estupefacientes a instalaciones de PRO-VIDA.
- Aseguraré que mi conducta sexual no tenga repercusiones negativas en la reputación de PRO-VIDA, ni tampoco influya o menoscabe mi capacidad para realizar las funciones para las que se me han contratado.
- No tomaré parte de las transacciones comerciales. (Para efecto de este Código), *una transacción es todo intercambio de dinero, bienes, servicios o favores de cualquier persona.*

**5. Desempeñar mis obligaciones y conducirme en mi vida privada de manera que no surjan posibles conflictos de interés con el trabajo de PRO-VIDA y mi trabajo como asociado, asociada empleado o empleada, voluntario o voluntaria de la Asociación.**

- Declararé todo interés monetario, personal, familiar (o de relación íntima) en asuntos oficiales que pueda influir en el

trabajo de PRO-VIDA, como ejemplo, contrato de bienes y servicios, empleo o promoción en el seno de PRO-VIDA, organizaciones contrapartes, autoridades civiles, grupo de beneficiarios.

- Me comportaré de manera que no afecte la reputación de PRO-VIDA a nivel local y con las contrapartes internacionales.
- Como empleado o empleada, pediré autorización a PRO-VIDA, antes de aceptar un nombramiento como candidato, candidata o cualquier otro puesto oficial en un partido político.
- No aceptaré ningún empleo, consultoría o trabajo como asesor externo fuera de PRO-VIDA, sin autorización previa.
- No aceptaré regalos de valor ni pago alguno de gobiernos, beneficiarios, donantes, personal interno de PRO-VIDA, proveedores u otras instancias, que sean ofrecidos por motivo de mi condición de ser personal de PRO-VIDA.
- No abusaré de mi condición de estar contratada o contratado en PRO-VIDA para solicitar servicios o favores de terceras personas a cambio del apoyo de PRO-VIDA.

**6. Evitar La participación en actividades delictivas, actividades que vayan en contra de los Derechos Humanos u otras que puedan comprometer el trabajo de PRO-VIDA.**

- Contribuiré a la lucha contra todo tipo de actividad delictiva.
- Informare de cualquier condena penal o cargos no prescritos con anterioridad a mi contratación en PRO-VIDA.
- Informaré así mismo a PRO-VIDA si me son imputados cargos legales durante el transcurso de mi empleo.

**7. Abstenerse de toda forma de acoso, discriminación, abuso físico y verbal, intimidación o explotación.**

- Respetaré plenamente las exigencias de las políticas de igualdad de oportunidades y diversidad, así como la política contra el acoso de PRO-VIDA.
- En ningún caso participaré en relaciones que supongan explotación, abuso, violencia de todo tipo: (psicológica, verbal, física) y corrupción.

**He leído detenidamente y comprendido el Código de Conducta de PRO-VIDA, y por lo tanto me comprometo a respetar las exigencias del mismo y a mantener las normas de conducta necesarias para apoyar la Misión, Objetivos, Valores y Creencias de PRO-VIDA.**

**Nombre** \_\_\_\_\_ **Firma** \_\_\_\_\_ **Fecha** \_\_\_\_\_

Aprobado por Unanimidad en Sesión extraordinaria de junta directiva el 23 de Marzo 2019:

*Maria*

Maria Rudeinda Orellana  
Presidenta de Junta Directiva

